



Expediente: 394/20-I1

Carátula: CREDIL SRL C/ COLLANTE MARIA DE LOS ÁNGELES S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/11/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - COLLANTE, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES Nº: 394/20-I1



H20443445670

JUICIO: CREDIL SRL c/ COLLANTE MARIA DE LOS ÁNGELES s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 394/20-11.-

En 13/11/2023 presento a despacho informando a su S.S que los autos del rubro se encuentran paralizados en año 2023 ..-

CONCEPCION, 13 de noviembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por secretaria.- II.-Extráiganse los autos de la lista de paralizados.- FRM.-

Actuación firmada en fecha 13/11/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.